



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Mantenimiento Urbano	AAD/13/2016	AAD/13/2016	Revisar la legal comprobación de los fondos otorgados mediante el cheque 244340 de fecha 27 de enero de 2015, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría

**L.C.P. Gabriel Real Huizar**  
**Director de Mantenimiento Urbano**  
 Domicilio: Calle 30 # 2090  
 Colonia: Higuierillas  
 Guadalajara, Jalisco.

**Presente:**

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Mantenimiento Urbano** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa **Dirección Mantenimiento Urbano** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.C.P. María Antonia Castellanos González, L.A.E. Martín Lazaro Rico Artiaga y Lic. Israel Montero Villanueva** todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la **documentación comprobatoria**, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual se practicará a la legal comprobación de los fondos otorgados mediante el cheque 244340 de fecha 27 de enero de 2015, y abarcará el periodo comprendido del **1° de enero al 31 de diciembre de 2015**.

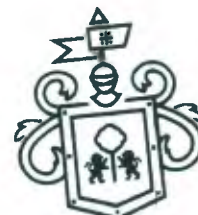
Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



Gobierno de Jalisco

Atentamente  
 Guadalajara, Jalisco 28 de junio de 2016

**L.C.P. Alejandro Solís Becerra**  
 Director de Auditoría



Gobierno de Jalisco  
 Contraloría Ciudadana

01 AGO 2016  
 Anselma 13:32 hrs  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Mantenimiento Urbano  
 Coordinación General de Servicios Municipales

C.C.P. Diego Monraz Villaseñor. - Coordinador General de Servicios Municipales  
 C.C.P. ARCHIVO  
 agb/imv

25 AGO 2016  
**RECIBIDO**  
 Contraloría Ciudadana

12:43  
 23 AGO 2016  
 Sandia  
**RECIBIDO**  
 Oficialía de Partes  
 Coordinación General de Servicios Municipales



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Mantenimiento Urbano	AAD/13/2016	AAD/13/2016	Revisar la legal comprobación de los fondos otorgados mediante el cheque 244340 de fecha 27 de enero de 2015, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **14:00** catorce horas, del día **01 de agosto de 2016**, el C. **L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa **Dirección de Mantenimiento Urbano**, ubicadas en **Calle 30 # 2090, Colonia Higuierillas en Guadalajara, Jalisco.**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **L.C.P. Gabriel Real Huizar, Director de Mantenimiento Urbano**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con los gafetes con números de empleado: **6987**, expedido por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/13/2016 de fecha 28 de julio de 2016**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al C. **L.C.P. Gabriel Real Huizar, Director de Mantenimiento Urbano**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Mantenimiento Urbano** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **gafete con número de empleado 23849** expedido a su favor por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Mantenimiento Urbano** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de la legal comprobación de los fondos otorgados mediante el cheque 244340 de fecha 27 de enero de 2015, y abarcará el periodo comprendido del **1° de enero al 31 de diciembre de 2015**.-----

Acto seguido se solicita al C. **L.C.P. Gabriel Real Huizar, Director de Mantenimiento Urbano** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Berenice Saldaña Lara y Raúl Carrillo Pérez**, quienes se identifican con gafetes con números de empleado 7830 la primera y el segundo 4734 expedidos por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara quienes aceptan la designación.-----

El C. **L.C.P. Gabriel Real Huizar, Director de Mantenimiento Urbano** en este momento designa al C. **Lic. Jorge Villalobos Domínguez** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **gafete con número 28252 de empleado** -----

El C. **L.C.P. Gabriel Real Huizar, Director de Mantenimiento Urbano**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/13/2016 de fecha 28 de julio de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:30 catorce horas treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Guadalajara  
07 AGO 2016  
RECIBIDO  
Acta original

Gabriel Real

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6987



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Mantenimiento Urbano	AAD/13/2016	AAD/13/2016	Revisar la legal comprobación de los fondos otorgados mediante el cheque 244340 de fecha 27 de enero de 2015, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por la Dirección de Mantenimiento Urbano

L.C.P. Gabriel Real Huizar

Director de Mantenimiento Urbano

Enlace

Lic. Jorge Villalobos Domínguez

Técnico Especializado "A"

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga

Auditor

Testigos

Berenice Saldaña Lara

Analista "A"

Raúl Carrillo Pérez

Técnico "A"

FIN DEL ACTA